

Suplemento de Notificaciones**COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS****CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO**

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS (IB-SALUT). Anuncio de notificación de 9 de agosto de 2021 en procedimiento ordinario 293/2021.

ID: N210122585

Le comunicamos, a efectos de notificación y emplazamiento, de acuerdo con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y en base al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-administrativo núm. 1 del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, que se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 293/2021 contra la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares, de 25 de febrero de 2021, por la cual se aprueba la lista de personas que han superado el concurso oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de grupo administrativo de la función administrativa; contra la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares, de 15 de abril de 2021, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la anterior resolución; y contra la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares que modificó la Resolución de 25 de febrero de 2021 del mismo concurso oposición.

En consecuencia, queda emplazado/emplazada para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante la Sala de lo Contencioso-administrativo núm. 1 del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, mediante procurador con poder suficiente y firma de letrado. Igualmente, se le informa de que en caso de personarse transcurrido el plazo indicado se le considerará como parte, sin que por esta causa se deba retrotraer ni interrumpirse el curso del procedimiento; en caso de no personarse oportunamente continuarán los trámites de dicho procedimiento, sin que dé lugar a notificación alguna.

Palma, 9 de agosto de 2021.- El director de Área de Profesionales y Relaciones Laborales, Gabriel Lladó Vidal